

JUZGADO TERCERO ORAL DE FAMILIA DE BARRANQUILLA

Email: famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

La ciudad.

Referencia: Ejecutivo de Alimentos

Radicado: 080013110003-2022-00536-00

Demandante: Santiago Andrés Hernández Ricardo

Demandado: José Luis Hernández Cerpa

Asunto: Liquidación Crédito

FERNANDO A BADILLO NORIEGA, conocido de auto en el proceso de la referencia, en mi calidad de apoderado del demandante, por medio de la presente envío al despacho la LIQUIDACION DEL CREDITO acorde con el artículo 446 del C. G. P.

Teniendo en cuenta que mediante providencia del 31 de marzo del año 2023 el despacho libró mandamiento de pago a favor de la parte ejecutante y en contra del ejecutado señor JOSE LUIS HERNANDEZ CERPA con cedula No. 72.162.572 mas las cuotas alimentarias que en lo sucesivo se causen y los intereses que se ocasionaron desde que se hizo exigible la obligación, mas las costas judiciales, agencias en derecho que es el 5% del pago ordenado por un valor de \$ 475.000.

BASE \$ 9.500.000 a 31 de marzo 2023

AÑO 2023

Abril.....\$ 475.000

Mayo,,,,,,,,,,,,,\$ 475.000

Junio.....\$ 475.000

Julio.....\$ 475.000

Agosto.....\$ 475.000

Septiembre....\$ 475.000

Octubre.....\$ 475.000

Noviembre.....\$ 475.000

Diciembre.....\$ 475.000

AÑO 2024

Enero 15 dias.....\$ 213.750

Agencia en derecho

\$ 475.000

Costas procesales

\$ 22.000

GRAN TOTAL \$ 14.533.250 (CATORCE MILLLONES QUINIENTOS TREUNTA Y TRES
MILDOSIENTOS CINCUENTA PESOS)

Atentamente.

Dr. FERNANDO A BADILLO NORIEGA

C.C. No. 7.459.371

T.P. No. 46.600 CSJ

Correo electrónico: febano51@gmail.com

Wasap. 3003246725